



***UNIDAD***

***DEPENDIENTE***

## **1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO**

La Unidad Dependiente es una casa de acogida para aquellas mujeres que se encuentran en 3er grado penitenciario, donde se favorece la inserción familiar, social y laboral de la mujer.

Esta vivienda permite cumplir parte de la condena y afrontar la excarcelación definitiva en un ambiente más normalizado, fomentando hábitos de vida cotidianos, así, durante el día participan en talleres educativos o cursos de formación tanto dentro como fuera de la casa, o bien van a trabajar.

## **2. DESTINATARIOS**

Mujeres reclusas que se encuentran en 3er grado penitenciario.

Durante este año, un total de 33 internas han sido beneficiarias de los objetivos que constituyen el eje principal del proyecto.

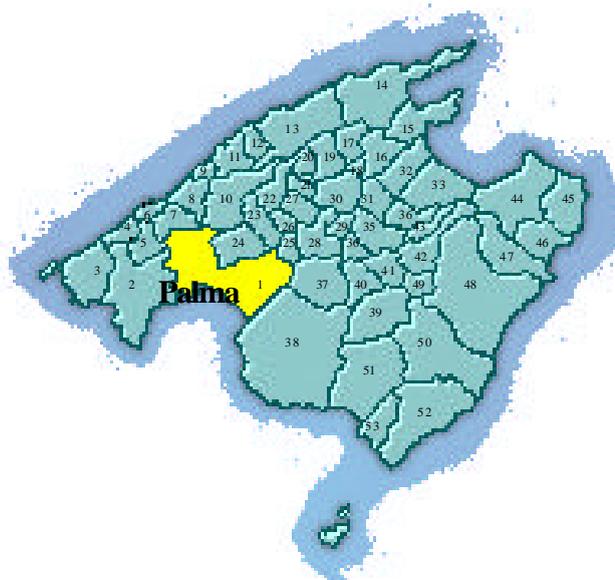
Se trata en su mayoría de mujeres con una edad comprendida entre los 20 y los 40 años, procedentes de grupos sociales y familiares con importantes carencias en diferentes ámbitos (cultural, psicológico, relacional, económico) y con escasa formación y cualificación profesional.

El Centro Penitenciario ha cambiado el perfil de las mujeres que se derivan a Unidad Dependiente, y ya no es requisito único estar en 3er grado, sino que además se valora si su perfil se ajusta a los objetivos del proyecto: instaurar y reforzar hábitos de vida normalizados que favorezcan la futura vida en libertad, evitar las situaciones traumáticas que origina el ingreso en prisión, y posibilitar mediante el desarrollo de actividades adecuadas la mejor inserción en el medio socio- laboral.

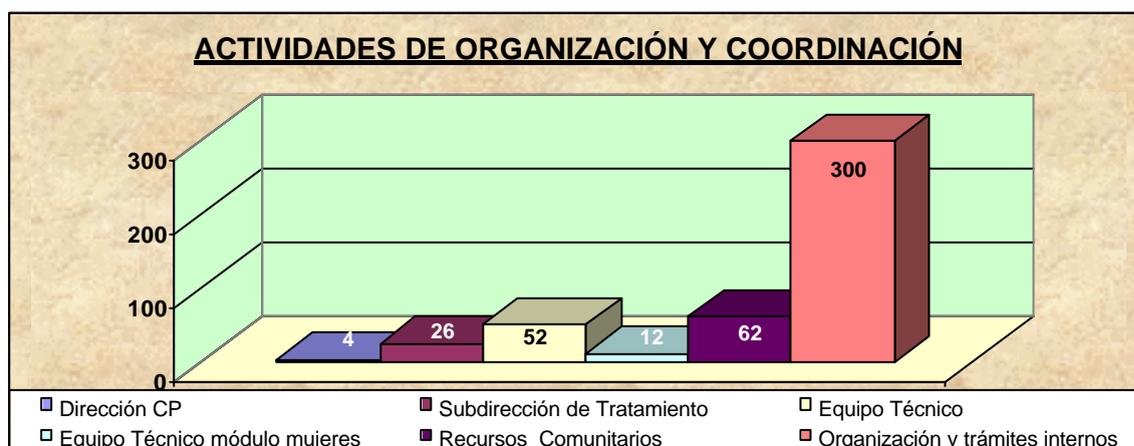
Este replanteamiento ha reducido el número de usuarias de la Unidad. Sin embargo, dicha variación no ha hecho sino mejorar la calidad de desarrollo del proyecto y del trabajo individual, familiar y comunitario con cada uno de los casos.

### 3. LOCALIZACIÓN

Se lleva a cabo en Palma de Mallorca. Concretamente la vivienda se encuentra ubicada en la población de Establiments.

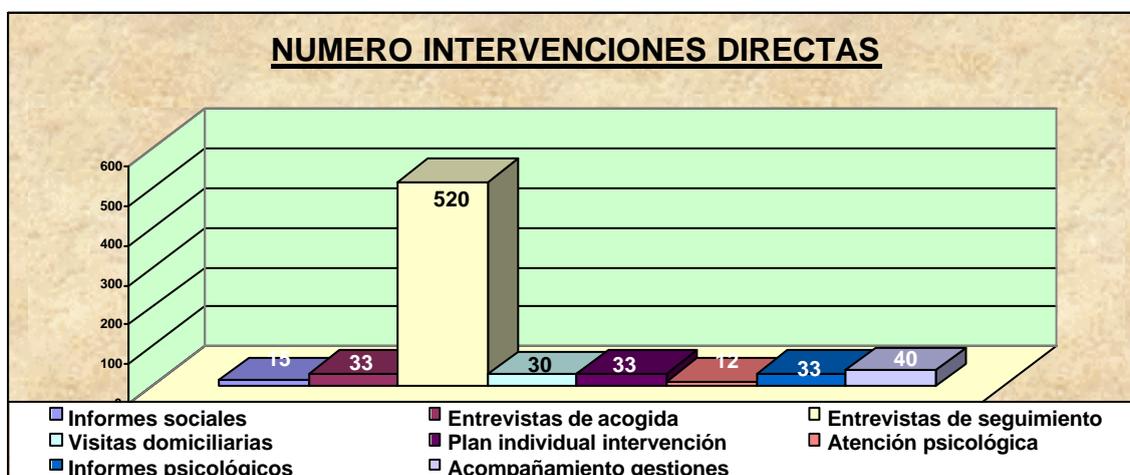


### 4. ACTIVIDADES REALIZADAS

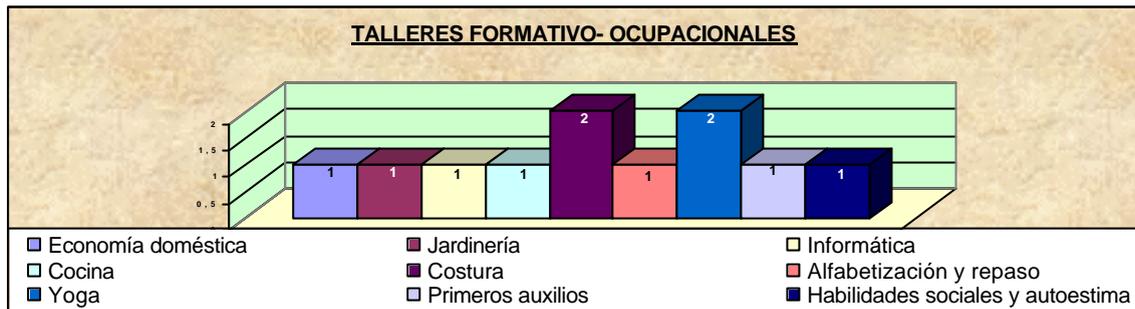


- **Dirección CP:** trimestralmente se reúne la dirección de CP con la directora del departamento de intervención social de cruz roja para llevar a cabo un seguimiento y coordinación del proyecto.

- **Subdirección de Tratamiento:** mensualmente se reúne la subdirectora de Tratamiento de CP con la Coordinadora de Exclusión Social de Cruz Roja para llevar a cabo el seguimiento y coordinación del proyecto.
- **Equipo Técnico:** con una periodicidad semanal se reúne el Equipo Técnico de Sección Abierta (trabajadora social, psicólogo, educador, jurista), con la trabajadora social de Unidad Dependiente para tratar las cuestiones cotidianas del funcionamiento del proyecto, tomar decisiones con respecto a éstas, y si se considera necesario, plantearlas en las reuniones semanales de la Junta de Tratamiento del CP.
- **Equipo Técnico Módulo de Mujeres:** mensualmente se reúnen el trabajador social, la psicóloga y el educador del Equipo Técnico de Mujeres con la trabajadora social de la Unidad Dependiente para llevar a cabo el seguimiento y la toma de decisiones acerca de los casos de internas susceptibles de ser enviadas a Unidad Dependiente.
- **Recursos comunitarios:** la trabajadora social de Unidad Dependiente contacta con los recursos comunitarios (recursos sociales, laborales, formativos, para tramitación de documentación, etc.) de manera puntual o periódica con los objetivos de recibir información, asesoramiento, y/ o coordinarse para la intervención con casos compartidos.
- **Organización y trámites internos:** con una periodicidad variable en función de la tarea realizada, la trabajadora social de la Unidad Dependiente lleva a cabo las siguientes actividades: entrevistas de acogida, de seguimiento, informes sociales, visitas domiciliarias, elaboración y ejecución del Plan Individualizado de Intervención, acompañamientos a gestiones externas, planificación de talleres, coordinación de voluntarios, formación de voluntarios y abastecimiento.

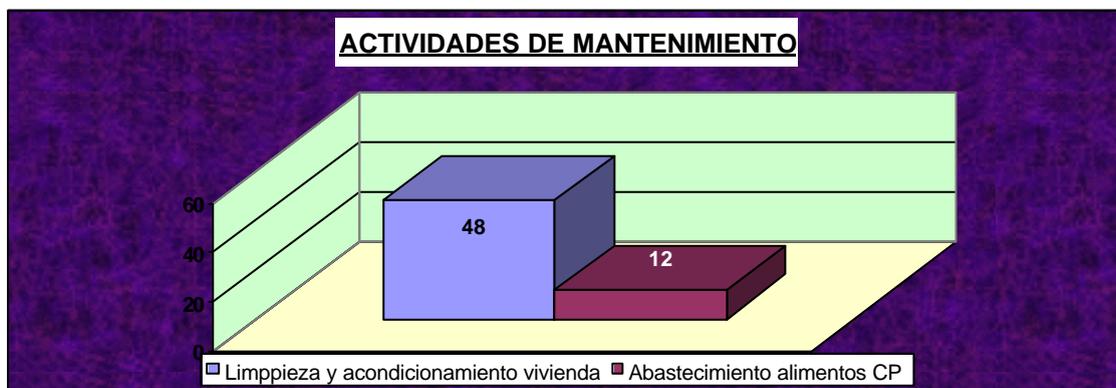


Las intervenciones directas son realizadas y valoradas por la trabajadora social, específicamente para cada usuaria, mediante el apoyo del voluntariado para intervenciones dentro de la unidad dependiente y utilizando los recursos comunitarios existentes.



Las cifras hacen referencia al nº de talleres semanales

Los talleres tienen una periodicidad semanal y son impartidos por voluntarios de Cruz Roja con experiencia en la materia. Se procura darles una orientación práctica y adaptada a las necesidades y perfiles de cada interna.



Las internas son las encargadas de llevar a cabo la limpieza y el mantenimiento de la vivienda y el jardín. Los productos de alimentación e higiene y limpieza son facilitados por el CP y del transporte mensual de los mismos desde CP a la vivienda se encarga la trabajadora social de la Unidad Dependiente

## 5. RECURSOS

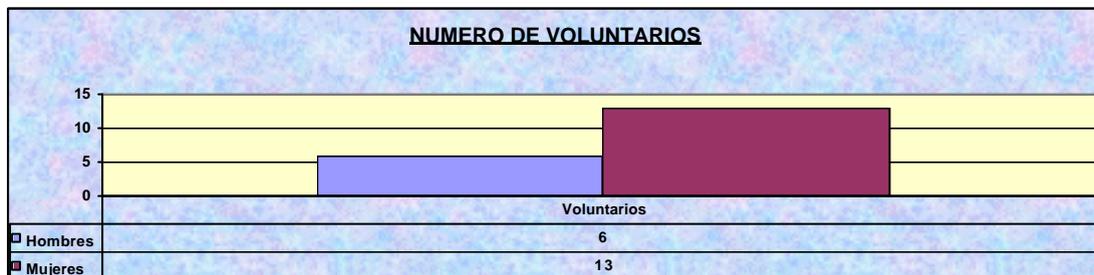
### 5.1. Humanos:



Las funciones de los profesionales responsables del proyecto son las siguientes:

- **Coordinadora programas Exclusión Social:**  
Coordinación con trabajadora social de Unidad Dependiente y equipo directivo del Centro Penitenciario y de Cruz Roja.
  
- **Trabajadora Social:**
  - . Seguimiento individual y grupal de las usuarias en relación a su proceso de intervención y las actividades realizadas.
  - . Contacto, derivación y coordinación con recursos comunitarios ( socio-asistenciales, formativos, laborales...)
  - . Orientación y asesoramiento formativo y laboral de las usuarias
  - . Apoyo y acompañamiento en la realización de diversas gestiones.
  - . Contactos/ visitas domiciliarias familiares.
  - . Planificación de las actividades y talleres a realizar en UD.
  - . Captación y contacto de voluntarios. Coordinación con Dpto Voluntariado y Formación de CR

- . Planificación y coordinación de los talleres a impartir y los objetivos perseguidos.
- . Seguimiento y evaluación del trabajo realizado por los voluntarios
- . Reuniones con profesionales del Centro Penitenciario
- . Reuniones con equipo de Cruz Roja



Los voluntarios de Cruz Roja además de impartir los talleres lúdicos y formativos y de transmitir a la trabajadora social las necesidades detectadas en la población atendida, proporcionan espacios de vida normalizada muy útiles para la desestigmatización de las reclusas.

Según el perfil profesional asumen distintas actividades como ha sido este año, la atención psicológica.

## 5.2. Recursos Materiales e infraestructura:

?? Aportados por C.R.E.:

- Vivienda equipada con capacidad para 10 mujeres. Se trata de una vivienda unifamiliar con un pequeño terreno ajardinado en la parte trasera. Consta de seis habitaciones dobles (una de ellas habilitada como despacho de trabajo ), dos salones de estar, dos cocinas, tres aseos, un lavadero, y una terraza.
- Gastos de suministros (agua, electricidad, etc..)
- Teléfono y Fax.
- Material para actividades: material para el taller de costura, útiles de cocina, herramientas.

- Material de apoyo didáctico: material de escritorio, libros lectura, libros específicos de la actividad y para formación de los profesionales.
- Material para difusión del programa.
- Infraestructura de la asamblea para la coordinación: despacho equipado y material de oficina para la gestión del programa y vehículo para la realización de gestiones

?? *Aportados por el Centro Penitenciario:*

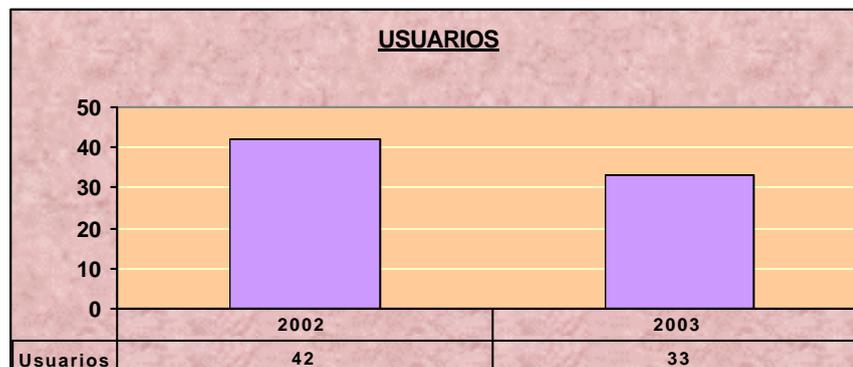
- Alimentación.
- Ropa de cama.
- Productos de limpieza.

**5.3. Económicos:** Subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al 0'52% del I.R.P.F.

## 6. EVOLUCIÓN y EVALUACIÓN

?? *Evolución*

Este proyecto viene funcionando sin interrupción desde el año 1990, renovándose cada año mediante subvenciones a cargo del 0'5% del IRPF del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



En los últimos años de funcionamiento del servicio se ha experimentado un ligero descenso en el número de usuarias atendidas, ya que ha cambiado el perfil de las mujeres que desde el Centro Penitenciario son derivadas a la Unidad Dependiente, y ya no participan en el proyecto todas las que se encuentran en tercer grado sino sólo las que se considera que deben trabajar los objetivos propuestos para Unidad Dependiente.

Sin embargo esto ha permitido ofrecer una atención individual y grupal de mayor calidad.

Por otro lado, durante este último año en Centro Penitenciario no ha puesto a disposición del servicio funcionarias de vigilancia nocturna, por lo que las internas han tenido que desplazarse de la Unidad Dependiente hacia Sección Abierta para pernoctar, por lo que se ha desvirtuado en parte el concepto propio de unidad dependiente.

## **7. PROPUESTAS DE MEJORA**

Para la consolidación del presente proyecto, desde este servicio, se considera necesario:

- ~~///~~ Disponibilidad del personal funcionario requerido por las noches.
- ~~///~~ Consolidación en los protocolos de captación y formación de voluntariado.
- ~~///~~ Disponibilidad de un profesional de apoyo para una mejor y más completa ejecución del proyecto, preferiblemente psicólogo/ a con funciones de detección y atención de necesidades, diseño y ejecución de talleres específicos, y coordinación con los profesionales implicados en el proyecto.